



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN N° 061-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021.

VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°003-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el Ing. PERCY ZAVALA HUAMPA con CIP N° 107712 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la lista MÁS QUE INGENIERÍA; Y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. PERCY ZAVALA HUAMPA con CIP N° 107712 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. PERCY ZAVALA HUAMPA con CIP N° 107712 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°003-2021-CIP-CDC/CEDC.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. PERCY ZAVALA HUAMPA con CIP N° 107712 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Víctor López Durand
CIP 50698
PRESIDENTE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Larapa
CIP 50698
SECRETARIO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Agron José L. Cruz Linares
CIP 50695
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

LISTA MÁS QUE INGENIERÍA – CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	DNI	CIP
PRESIDENTE	PERCY ZA VALETA HUAMPA	AGROINDUSTRIAL	24714299	107712
VICE PRESIDENTE	MANUEL IDBERTO GUERRA CARRASCO	AGROINDUSTRIAL	24718133	106484
SECRETARIO	YODY ANCO QUISPICHO	AGROINDUSTRIAL	41216579	195443
PROSECRETARIO	ALEJANDRO QUISPE QUISPE	AGROINDUSTRIAL	24701247	110627
VOCAL 1	MIRIAN CALLA FLORES	AGROINDUSTRIAL	24714509	96243
VOCAL 2	EVER QUISPE AYALA	AGROINDUSTRIAL	24718831	124310
VOCAL 3	EDWIN CHANI COLQUE	AGROINDUSTRIAL	40619181	122238
VOCAL 4	JOSE ANGEL HILARI CACERES	AGROINDUSTRIAL	24701320	115758



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN N° 062-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°005-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Ing. ALEX GRANEROS TAIRO con CIP N° 211737, en representación del Ing. ENRIQUE SULLCA MEJIA con CIP N° 112668 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL; Y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. ENRIQUE SULLCA MEJIA con CIP N° 112668 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. ENRIQUE SULLCA MEJIA con CIP N° 112668 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°005-2021-CIP-CDC/CEDC.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. ENRIQUE SULLCA MEJIA con CIP N° 112668 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Zolt Víctor López Durand
CIP 20938
PRESIDENTE


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Civil José F. Antonia Castillo
CIP 43862
SECRETARIO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Ing. Agron. José L. Cruz Linares
CIP 50695
VOCAL

APV. de Ing. Larapa Grand...
Telefax: 273632 / Teléfono: 273642
cip_cdc@hotmail.com secretaria@cipcusco.org.pe
www.cipcusco.org.pe  /cipcusco



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**LISTA INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - CAPÍTULO DE INGENIERÍA
AGROINDUSTRIAL**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	ENRIQUE SULLCA MEJIA	AGROINDUSTRIAL	23950888	112668
VICE PRESIDENTE	PAULINO MONZON AGUILAR	AGROINDUSTRIAL	24715972	92447
SECRETARIO	ESDENKA ARIAS JORDAN	AGROINDUSTRIAL	41004519	157733
PROSECRETARIO	UBER QUISPE VALENZUELA	AGROINDUSTRIAL	24710826	78017
VOCAL 1	EMPERATRIZ TINTA GUTIERREZ	AGROINDUSTRIAL	41678112	214244
VOCAL 2	JUAN DE DIOS HUAMAN PEÑA	AGROINDUSTRIAL	24710798	116381
VOCAL 3	MIGUEL VARGAS SANCA	AGROINDUSTRIAL	24715979	142811
VOCAL 4	ERNESTO CCANA CALLO	AGROINDUSTRIAL	24714869	116380
VOCAL 5	ELEUTERIO SARAYASI SARAYASI	AGROINDUSTRIAL	40388168	161195



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Cusco

RESOLUCIÓN N° 063-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°004-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INTEGRACIÓN CIP CUSCO, Ing. EDWIN ASTETE SAMANEZ con CIP N° 74193, en representación de la Ing. LOURDES MAGALY ZAMALLOA PUMA con CIP N° 182826 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL; Y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la lista presidida por la Ing. LOURDES MAGALY ZAMALLOA PUMA con CIP N° 182826 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

SEGUNDO:

Que, la lista presidida por la Ing. LOURDES MAGALY ZAMALLOA PUMA con CIP N° 182826 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°004-2021-CIP-CDC/CEDC.

TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Inscribir como **APTA**, la lista presidida por la Ing. LOURDES MAGALY ZAMALLOA PUMA con CIP N° 182826 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

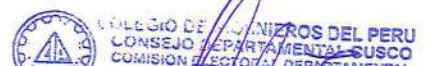
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Zolt. Víctor López Durand
CIP 48938
PRESIDENTE



Ing. Civil José D. Letona Castillo
CIP 53862
SECRETARIO



Ing. Agrón. José L. Cruz Linares
CIP 50895
VOCAL

cip_cdc@hotmail.com secretaria@cipcusco.org.pe
www.cipcusco.org.pe



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

LISTA INTEGRACIÓN CIP CUSCO – CAPÍTULO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	LOURDES MAGALY ZAMALLOA PUMA	AGROINDUSTRIAL	40110924	182826
VICE PRESIDENTE	JUAN MONTESINOS QUISPE	AGROINDUSTRIAL	24719263	136357
SECRETARIO	FIDEL CELIO COCHAMA AYTARA	AGROINDUSTRIAL	44815818	194604
PROSECRETARIO	SORA NAYHUA LAYME RAYAN	AGROINDUSTRIAL	41714867	170023
VOCAL1	EVELYN ESCALANTE CALLA	AGROINDUSTRIAL	72774127	197585